PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-010-2021 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS **12:00** HORAS DEL DÍA **24** DE **FEBRERO** DE **2021**, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL **C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS,** EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, **C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ**, SECRETARIO TÉCNICO, **C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ**, VOCAL, **C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN,** VOCAL; ASÍ COMO EL **C. HUGO LÓPEZ SILVA,** TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS HECHOS Y OMISIONES OBSERVADOS EN RELACIÓN A LA **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DICEN CONTENER LOS REQUERIMIENTOS DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. AI-ADQ-010-2021**. ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 63 FRACCIÓN I, 74, 100 Y 108 FRACCIONES IV, V, VI Y VIII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105 Y 106 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 51 NUMERAL 1 APARTADO H DEL ANEXO DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021, NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 1 DE DICHA INVITACIÓN.----------

----------**HECHOS**----------

SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y APERTURA DEL SOBRE DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES, MISMO QUE DICE CONTENER LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA MENCIONADA INVITACIÓN; BAJO EL ENTENDIDO QUE, DICHA DOCUMENTACIÓN HA SIDO VERIFICADA DE MANERA **CUANTITATIVA** Y LAS PROPUESTAS TÉCNICAS/ECONÓMICAS, SON LAS QUE SE PLASMAN A CONTINUACIÓN:------

NOMBRE DEL LICITANTE: GRUPO GRAFICO RAMZ S. DE R.L. DE C.V.								
				(A)	(B)	(C)	(A*C)	(B*C)
PARTIDA	CANTIDAD	U. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA	IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IVA
1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A	311,803	779,507	$0.27	$84,186.81	$210,466.89

			LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOS DOMICILIOS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, SERÁN LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE ETHERNET FUNCIONALMENTE NUEVAS, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS: 1. LA CANTIDAD MÁXIMA DE FOTOCOPIAS ES DE 779,507 Y LA CANTIDAD MÍNIMA 311,803. 2.- LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 1. V.- ENTREGABLES DEL SERVICIO EL PROVEEDOR EL					

			ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL, EN FORMATO LIBRE Y EN EXCEL MEDIANTE USB O CD A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, UN "REPORTE DE CONSUMO" EN EL CUAL CONSTARÁ LA CANTIDAD DE COPIAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE PRESTE EL SERVICIO, DEBIENDO INDICAR, MARCA, MODELO, ÁREA E INMUEBLE DONDE ESTÁ ASIGNADO, COSTO UNITARIO DE COPIA Y TOTALES. EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO LIBRE Y DE MANERA IMPRESA A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LOS "REPORTES DE LECTURA DE CADA EQUIPO", MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADOS Y SELLADOS POR LOS ENCARGADOS AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTE EL MISMO, Y QUE SERVIRÁN COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO. VI. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD MENSUAL DE COPIAS Y A LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE					

			COPIAS POR MINUTO O ESCANEO DE IMÁGENES POR MINUTO. 2. EL PODER JUDICIAL CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS PARA EL VOLTAJE QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR. 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS: DE ACUERDO A LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. 4.- EL COSTO POR LAS COPIAS YA SEAN BLANCO/ NEGRO O A COLOR, EN EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR, DEBERÁ SER EL MISMO. 5.-EN DADO CASO QUE EL NO. DE COPIAS A COLOR EXCEDEDA EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA, EL COSTO DE LA FOTOCOPIA A COLOR INCREMENTARÁ, EL PROVEEDOR DEBERÁ PLASMAR EL COSTO UNITARIO CON IVA					
IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÁXIMAS: DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS 59/100 M.N. **IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÍNIMÁS: NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 69/100 M.N.**						**SUBTOTAL**	**$84,186.81**	**$210,466.89**
						IVA	**$13,469.88**	**$33,674.70**
						TOTAL	**$97,656.69**	**$244,141.59**

NOMBRE DEL LICITANTE:PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.								
				(A)	**(B)**	**(C)**	**(A*C)**	**(B*C)**
PARTIDA	**CANTIDAD**	**U. DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA**	**IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IVA**
1	**1**	**SERVICIO**	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA	**311,803**	**779,507**	**$0.19**	**$59,242.57**	**$148,106.33**

			LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOS DOMICILIOS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, SERÁN LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021. PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE ETHERNET FUNCIONALMENTE NUEVAS, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS. 1. LA CANTIDAD MÁXIMA DE FOTOCOPIAS ES DE					

			779,507 Y LA CANTIDAD MÍNIMA 311,803. 2.- LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 1. V.- ENTREGABLES DEL SERVICIO EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL, EN FORMATO LIBRE Y EN EXCEL MEDIANTE USB O CD A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, UN "REPORTE DE CONSUMO" EN EL CUAL CONSTARÁ LA CANTIDAD DE COPIAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE PRESTE EL SERVICIO, DEBIENDO INDICAR, MARCA, MODELO, ÁREA E INMUEBLE DONDE ESTÁ ASIGNADO, COSTO UNITARIO DE COPIA Y TOTALES. EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO LIBRE Y DE MANERA IMPRESA A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LOS "REPORTES DE LECTURA DE CADA EQUIPO", MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADOS Y SELLADOS POR LOS ENCARGADOS AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTE EL MISMO, Y QUE SERVIRÁN COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO.					

			VI. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ESTARÁN EN FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD MENSUAL DE COPIAS Y A LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE COPIAS POR MINUTO O ESCANEO DE IMÁGENES POR MINUTO. 2. EL PODER JUDICIAL CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS PARA EL VOLTAJE QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR. 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS: DE ACUERDO A LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. 4.- EL COSTO POR LAS COPIAS YA SEAN BLANCO/ NEGRO O A COLOR, EN EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR, DEBERÁ SER EL MISMO. 5.-EN DADO CASO QUE EL NO. DE COPIAS A COLOR EXCEDEDA EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA, EL COSTO DE LA FOTOCOPIA A COLOR INCREMENTARÁ, EL PROVEEDOR DEBERÁ PLASMAR EL COSTO UNITARIO CON IVA					
IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÁXIMAS: CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 34/100 M.N. **IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÍNIMÁS: SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTI UN PESOS 38/100 M.N.**						**SUBTOTAL**	**$59,242.57**	**$148,106.33**
						IVA	**$9,478.81**	**$23,697.01**
						TOTAL	**$68,721.38**	**$171,803.34**

NOMBRE DEL LICITANTE:ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.								
				(A)	(B)	(C)	(A*C)	(B*C)
PARTIDA	**CANTIDAD**	**U. DE MEDIDA**	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CANTIDAD MÍNIMA**	**CANTIDAD MÁXIMA**	**PRECIO UNITARIO**	**IMPORTE MÍNIMO ANTES DE IVA**	**IMPORTE MÁXIMO ANTES DE IVA**

1	1	SERVICIO	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, POR LO QUE EL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTARÁ EN FUNCIÓN A LAS CANTIDADES MÍNIMAS, QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL SERVICIO EN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: LOS DOMICILIOS DONDE PRESTARÁ EL SERVICIO, SERÁN LOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021.	311,803	779,507	$0.26	$81,068.78	$202,671.82

			PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO. SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO A TRAVÉS DE MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, MEDIANTE ETHERNET FUNCIONALMENTE NUEVAS, CONFORME A LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: IV. CANTIDADES MÁXIMAS Y MÍNIMAS REQUERIDAS: 1. LA CANTIDAD MÁXIMA DE FOTOCOPIAS ES DE 779,507 Y LA CANTIDAD MÍNIMA 311,803. 2.- LA DISTRIBUCIÓN DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, SON LAS INDICADAS EN EL ANEXO 1. V.- ENTREGABLES DEL SERVICIO EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL, EN FORMATO LIBRE Y EN EXCEL MEDIANTE USB O CD A LA PERSONA DESIGNADA POR EL					

			PODER JUDICIAL, UN "REPORTE DE CONSUMO" EN EL CUAL CONSTARÁ LA CANTIDAD DE COPIAS REALIZADAS DURANTE EL MES DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS CON LOS QUE SE PRESTE EL SERVICIO, DEBIENDO INDICAR, MARCA, MODELO, ÁREA E INMUEBLE DONDE ESTÁ ASIGNADO, COSTO UNITARIO DE COPIA Y TOTALES. EL PROVEEDOR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES, DURANTE EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DEBERÁ ENTREGAR EN FORMATO LIBRE Y DE MANERA IMPRESA A LA PERSONA DESIGNADA POR EL PODER JUDICIAL, LOS "REPORTES DE LECTURA DE CADA EQUIPO", MISMOS QUE DEBERÁN ESTAR DEBIDAMENTE VALIDADOS Y SELLADOS POR LOS ENCARGADOS AUTORIZADOS PARA LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO EN CADA UNO DE LOS INMUEBLES DONDE SE PRESTE EL MISMO, Y QUE SERVIRÁN COMO SOPORTE DOCUMENTAL PARA EL PAGO MENSUAL DEL SERVICIO. VI. CONSIDERACIONES GENERALES: 1. LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS ESTARÁN EN					

			FUNCIÓN DE LA CAPACIDAD MENSUAL DE COPIAS Y A LA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN DE COPIAS POR MINUTO O ESCANEO DE IMÁGENES POR MINUTO. 2. EL PODER JUDICIAL CONTARÁ CON LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS ADECUADAS PARA EL VOLTAJE QUE REQUIERAN LOS EQUIPOS QUE PROPORCIONARÁ EL PROVEEDOR. 3. LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS Y MÁQUINAS FOTOCOPIADORAS: DE ACUERDO A LOS MODELOS INDICADOS EN EL ANEXO 1. 4.- EL COSTO POR LAS COPIAS YA SEAN BLANCO/ NEGRO O A COLOR, EN EL EQUIPO MULTIFUNCIONAL A COLOR, DEBERÁ SER EL MISMO. 5.-EN DADO CASO QUE EL NO. DE COPIAS A COLOR EXCEDEDA EL 1% SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA CANTIDAD MÁXIMA, EL COSTO DE LA FOTOCOPIA A COLOR INCREMENTARÁ, EL PROVEEDOR DEBERÁ PLASMAR EL COSTO UNITARIO CON IVA					
IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÁXIMAS: DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N. **IMPORTE CON LETRA A CANTIDADES MÍNIMÁS: NOVENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 78/100 M.N.**						**SUBTOTAL**	**$81,068.78**	**$202,671.82**
						IVA	**$12,971.00**	**$32,427.49**
						TOTAL	**$94,039.78**	**$235,099.31**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES SE RECIBE PARA SU POSTERIOR Y DETALLADO ANÁLISIS **CUALITATIVO**, Y EL RESULTADO SE DARÁ A CONOCER EN EL FALLO QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **25** DE **FEBRERO** DE **2021** A LAS **14:30** HORAS EN ESTE MISMO RECINTO.----------

---

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **12:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.----------

POR EL COMITÉ

C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

C. JOSÉ ISRAEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ

C. FROYLÁN PEDRAZA BOUCHÁN

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ

POR LA CONTRALORÍA

C. HUGO LÓPEZ SILVA

POR LOS LICITANTES

GRUPO GRÁFICO RAMZ, S. DE R.L. DE C.V., S.C.

PAPELERÍA Y MUEBLES MOFICE, S.A. DE C.V.

ORGANIZACIÓN PAPELERA DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

---------- **FIN DE TEXTO** ----------